

Guía V

Investigación de accidentes con **perspectiva de género**



Guías prácticas para la Incorporación de la perspectiva de género en la gestión de seguridad y salud en el trabajo en las entidades empleadoras.

Guía V

Investigación de accidentes con **perspectiva de género**

Documento elaborado por un equipo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Andrés Bello, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Investigación e Innovación en Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales 2024 de la Superintendencia de Seguridad Social (Chile), y financiado por la Asociación Chilena de Seguridad con recursos del Seguro Social de la Ley N°16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Carta Achs

En Achs estamos comprometidos con transformar profundamente la manera en que las organizaciones enfrentan la seguridad y salud laboral, incorporando de forma transversal la perspectiva de género en sus planes de acción, metodologías y herramientas preventivas. Esta visión responde no solo a una exigencia normativa, como lo establece la legislación chilena y el recientemente actualizado Decreto Supremo N° 44, sino a una convicción institucional: avanzar hacia entornos laborales más equitativos, inclusivos y sostenibles.

Por ello, hemos impulsado una investigación innovadora que nos permite profundizar en el enfoque de género aplicado a la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de desarrollar sistemas, metodologías y herramientas de gestión concretas, eficientes y de alto impacto. Esta iniciativa no solo nos posiciona en la vanguardia del cumplimiento normativo, sino que nos permite liderar con propósito, anticiparnos a los desafíos del futuro laboral y consolidar a Achs como referente en innovación preventiva con perspectiva de género.



“Este trabajo representa un paso firme hacia la construcción de conocimiento aplicado, la justicia organizacional y a nuestro propósito de hacer de Chile el país que mejor cuida a las personas trabajadoras y sus familias”.



Rodrigo De La Calle Vásquez

Gerente División de Prevención y Desarrollo Comercial
Asociación Chilena de Seguridad

Presentación

En Chile, la nueva Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2024-2028, establece como uno de sus principios el enfoque de género y diversidad, reconociendo que las personas trabajadoras están expuestas a riesgos laborales diferenciados y presentan resultados de salud distintos según el género.

En esta línea, se instruye el desarrollo de estrategias de prevención diferenciadas por género, que consideren las distintas formas de exposición al riesgo.

Asimismo, se promueve la realización de investigaciones en seguridad y salud en el trabajo (SST) con perspectiva de género, la inclusión de este enfoque en el reconocimiento de enfermedades profesionales, la desagregación de datos por sexo, y el fortalecimiento de la capacitación y asistencia técnica en estas materias.

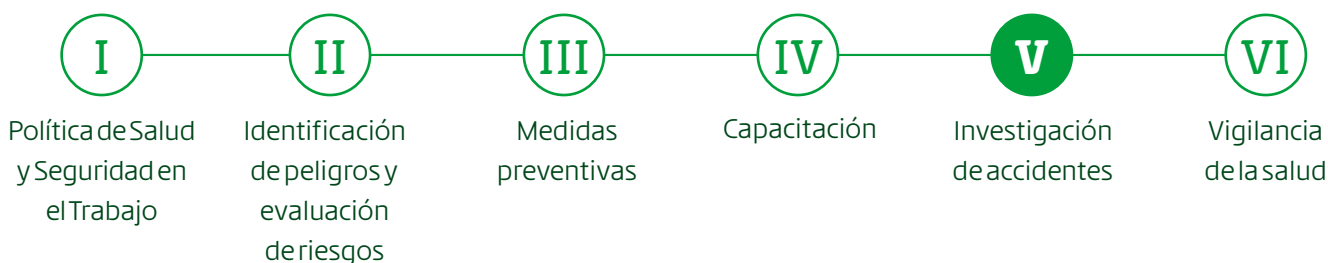
Finalmente, se establece que las entidades empleadoras deberán identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales, considerando el enfoque de género, con el objetivo de implementar medidas preventivas adecuadas a cada realidad organizacional.

En este contexto, el DS 44, que aprueba el Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, establece que las entidades empleadoras deben incorporar un enfoque de género en la gestión preventiva, integrando esta perspectiva en todas las etapas: diseño, planificación, implementación y evaluación de las actividades de prevención de riesgos laborales. Además, el reglamento señala expresamente que la investigación de accidentes del trabajo debe realizarse con perspectiva de género, lo que implica considerar las condiciones diferenciadas que pueden influir en la ocurrencia y consecuencias de los accidentes.

En concordancia con este marco normativo, **la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) pone a disposición de sus entidades empleadoras adherentes una serie de 6 guías, con el propósito de ofrecer una orientación práctica** para facilitar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la gestión cotidiana de la seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se presenta la guía referida a la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de accidentes.

Las entidades empleadoras deben incorporar un enfoque de género en la gestión preventiva integrando esta perspectiva en todas las etapas.

Guías prácticas



¿Por qué es importante considerar la perspectiva de género en la investigación de incidentes/ accidentes laborales?

La investigación de incidentes/accidentes laborales tiene como finalidad identificar las causas inmediatas y amenazas latentes que originaron el suceso, con el objetivo de establecer medidas correctivas y preventivas. Tradicionalmente, estas investigaciones se han realizado sin contemplar diferencias por sexo o género, lo que ha llevado a omitir factores relevantes relacionados con la organización del trabajo, las condiciones ergonómicas, la carga psicosocial o el acceso desigual a la información y formación preventiva.

El Decreto Supremo N° 44, establece expresamente la necesidad de incorporar el enfoque de género en la investigación de incidentes y accidentes del trabajo, reconociendo que las diferencias biológicas y sociales entre mujeres y hombres pueden influir en:



La forma en que se registran o reportan los incidentes/accidentes.



La probabilidad de sufrir ciertos tipos de incidentes/accidentes.



Las consecuencias físicas, psicológicas y sociales derivadas de los accidentes.



“**...La entidad empleadora deberá investigar,** con enfoque de género y promoviendo la participación de las personas trabajadoras y sus representantes,

las causas de tales siniestros, sea directamente o a través del Comité Paritario y el Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales, cuando corresponda, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas para evitar su repetición...”

Por otra parte, la literatura evidencia que las mujeres suelen enfrentar accidentes menos visibles, como caídas en entornos mal diseñados o accidentes derivados de herramientas y equipos no adaptados a su complexión física. Por su parte, los hombres suelen estar sobrerrepresentados en accidentes graves y mortales, vinculados a tareas de alto riesgo.

Un análisis con perspectiva de género permite:



Visibilizar riesgos subestimados en sectores feminizados (como la limpieza o el cuidado).



Identificar brechas en la formación, el uso de EPP y la cultura preventiva, que pueden contribuir a accidentes.



Diseñar medidas preventivas más inclusivas y eficaces, evitando reproducir el modelo de “trabajador estándar” (generalmente masculino).



¿Cómo incorporar la perspectiva de género en la investigación de incidentes/accidentes?

Para integrar este enfoque, la investigación de accidentes debe incluir preguntas y análisis que visibilicen las diferencias de exposición, vulnerabilidad y consecuencias. A continuación, se proponen los principales pasos:





1.

Registro y análisis de datos desagregados por sexo

- a) Incluir en todos los formularios de investigación la variable sexo/género de las personas accidentadas, testigos y supervisores involucrados.

La incorporación de esta variable debe basarse en la autodeclaración voluntaria, ofreciendo la opción «prefiero no responder» y resguardando confidencialidad y uso ético de los datos.

- b) Identificar patrones diferenciados:

¿Los accidentes se concentran en un grupo particular? (por ejemplo: mujeres de cierto departamento o varones jóvenes).

- c) Revisar si existen subregistros en áreas feminizadas,

donde los incidentes suelen reportarse con menor frecuencia por normalización del dolor o falta de confianza.

2.

Análisis de las condiciones del ambiente y organización del trabajo con enfoque de género

- a)** Evaluar si el diseño de los puestos, equipos o EPP está adaptado para la diversidad de las personas trabajadoras

(por ejemplo, herramientas muy grandes para manos pequeñas).

- b)** Analizar si hubo deficiencias en la formación preventiva,

considerando si todas las personas trabajadoras tuvieron el mismo acceso a capacitaciones o simulacros.

- c)** Considerar factores psicosociales

(doble presencia, acoso, estrés) que pudieran influir en el accidente.



3.

Participación equilibrada en la investigación

a) Garantizar la participación y representación de mujeres y diversidades sexo genéricas.

En el equipo investigador
(Departamentos de Prevención de Riesgos,
Comités Paritarios, técnicos de prevención).

b) Recoger testimonios diferenciados:

Las trabajadoras y diversidades sexo
genéricas pueden aportar perspectivas
distintas sobre riesgos invisibilizados.



4.

Herramientas sensibles al género



- a) Utilizar métodos de análisis de causas de accidentes del trabajo incorporando preguntas sobre factores de sexo/género, tales como:



¿La carga física estaba

adaptada al promedio de fuerza de la persona accidentada?



¿Se consideraron **restricciones por embarazo o lactancia?**



¿El entorno (iluminación, vestimenta obligatoria) influyó de forma diferenciada en razón a la diversidad sexo genérica?

- b) La comunicación de la entidad empleadora a las personas trabajadoras y grupo de interés tanto de los resultados como del proceso de investigación de accidentes debe ser:



Con enfoque inclusivo

(Lenguaje inclusivo y accesible).



Amplia y multicanal (reuniones por turno, cartelería, correo, mensajería y plataformas digitales), en lenguaje claro y accesible.

5.

Recomendaciones correctivas con equidad

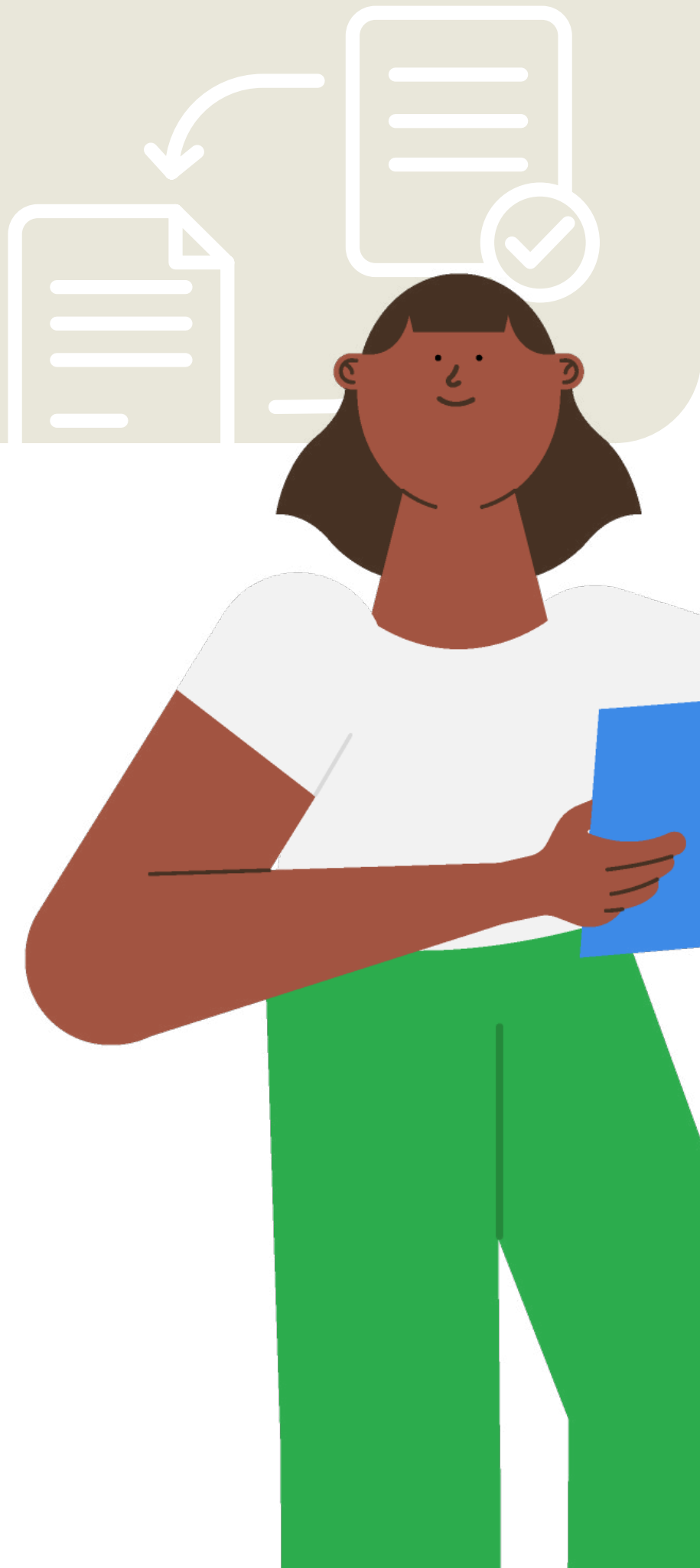
a) Establecer medidas que corrijan desigualdades detectadas

(por ejemplo, adquisición de EPP en tallas para distintas morfologías, rediseño ergonómico de estaciones de trabajo, etc.).

b) Asegurar que las medidas no perpetúen estereotipos,

como limitar a las mujeres o diversidades sexo genéricas ciertos trabajos en vez de mejorar las condiciones para todas las personas trabajadoras.

c) Las medidas preventivas que surjan del proceso de investigación de accidentes deben considerar especialmente la perspectiva de género.



Factores de sexo/género a considerar en la investigación



Espacios feminizados y, especialmente aquellos de baja cualificación

Las mujeres tienen menos oportunidades de recibir entrenamiento formal, lo que puede incrementar su exposición al riesgo.



Adecuación de equipos y herramientas

Un EPP que no se ajusta correctamente (casco, guantes, arneses) puede ser un factor contribuyente en el accidente.



Cargas físicas y organización del trabajo

Analizar si las exigencias físicas superaban los límites aceptables para la persona, considerando diferencias antropométricas y fisiológicas.



Factores psicosociales y de violencia laboral

Situaciones de acoso, presión de tiempo o falta de apoyo pueden haber influido en la atención y el error humano. Considerar que las mujeres y diversidades sexo genéricas están más expuestas a violencia laboral.



Condiciones de embarazo o lactancia

Verificar si se habían implementado medidas de protección adecuadas para trabajadoras en estas etapas.

Preguntas para una investigación con perspectiva de género

En la fase de entrevistas a testigos o encargados de áreas o gerencia, debe tener presente el enfoque de género en todo momento.

Se deben incorporar en esta perspectiva al menos preguntas respecto a las siguientes áreas:



La formación y capacitación previa de carácter inclusivo y equitativo en términos de género.



Condiciones de trabajo adaptadas a la diversidad física del personal.



Factores organizativos o sociales que pudieran afectar de forma diferenciada a mujeres, hombres o diversidades sexo genéricas.



Antecedentes de reportes previos no considerados, especialmente en áreas feminizadas.



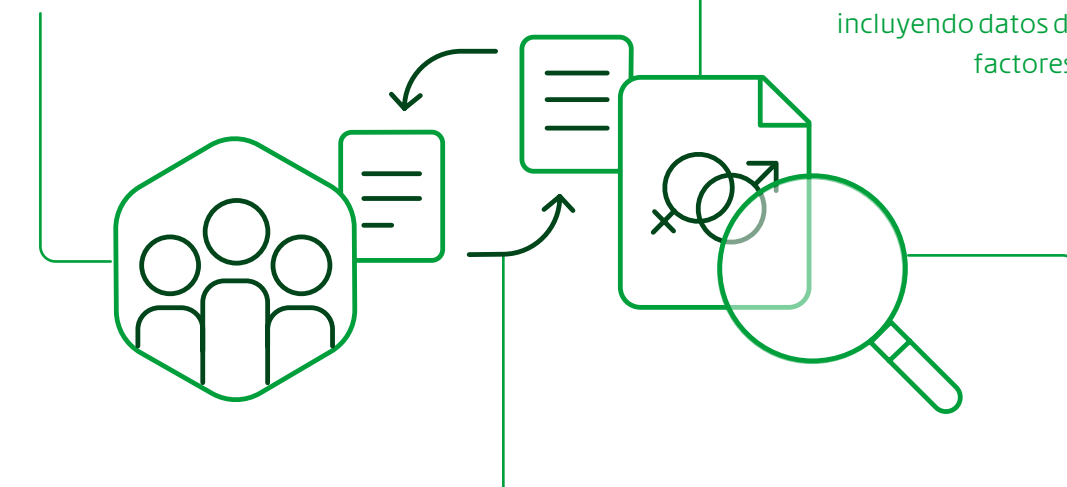
Revisión de las medidas preventivas vigentes con igualdad de acceso para hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas de toda la nómina del personal.



Recomendaciones para las entidades empleadoras

Capacitar a los equipos investigadores en perspectiva de género, incluyendo sensibilización en sesgos inconscientes

Revisar los protocolos de investigación para incorporar campos de análisis sobre género, incluyendo datos desagregados y factores diferenciados



Implementar acciones correctivas integrales, que no se limiten a aspectos técnicos, sino que consideren la equidad de género en el entorno laboral

Monitorear la implementación del enfoque de género en la investigación de accidentes usando indicadores tales como: % de participación de mujeres en el proceso de investigación, tanto en personas trabajadoras entrevistadas como en el equipo de investigación

Conclusión

La investigación de accidentes con perspectiva de género permite identificar no solo los factores inmediatos, sino también las causas estructurales relacionadas con desigualdades en la organización del trabajo.

Incorporar este enfoque es un requisito normativo, ético y técnico que contribuye a prevenir futuros accidentes, mejorar la seguridad de todos los colectivos y construir entornos laborales más equitativos y saludables.

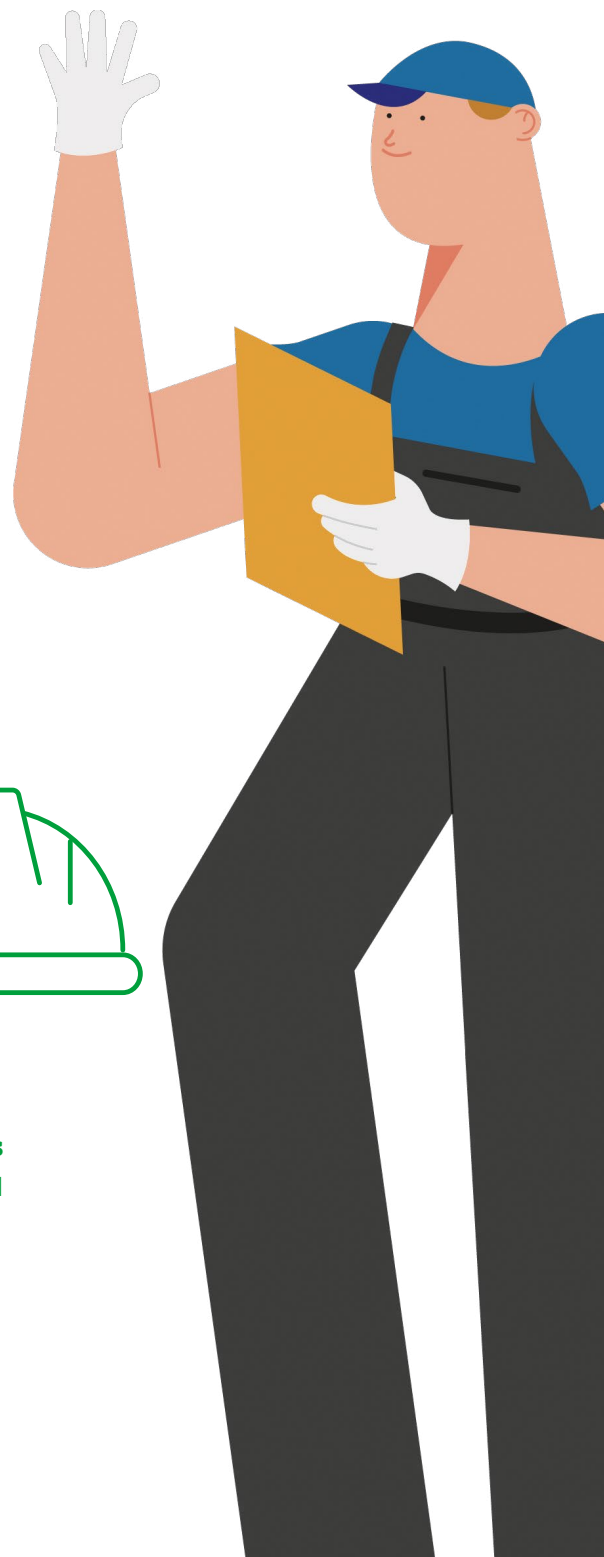
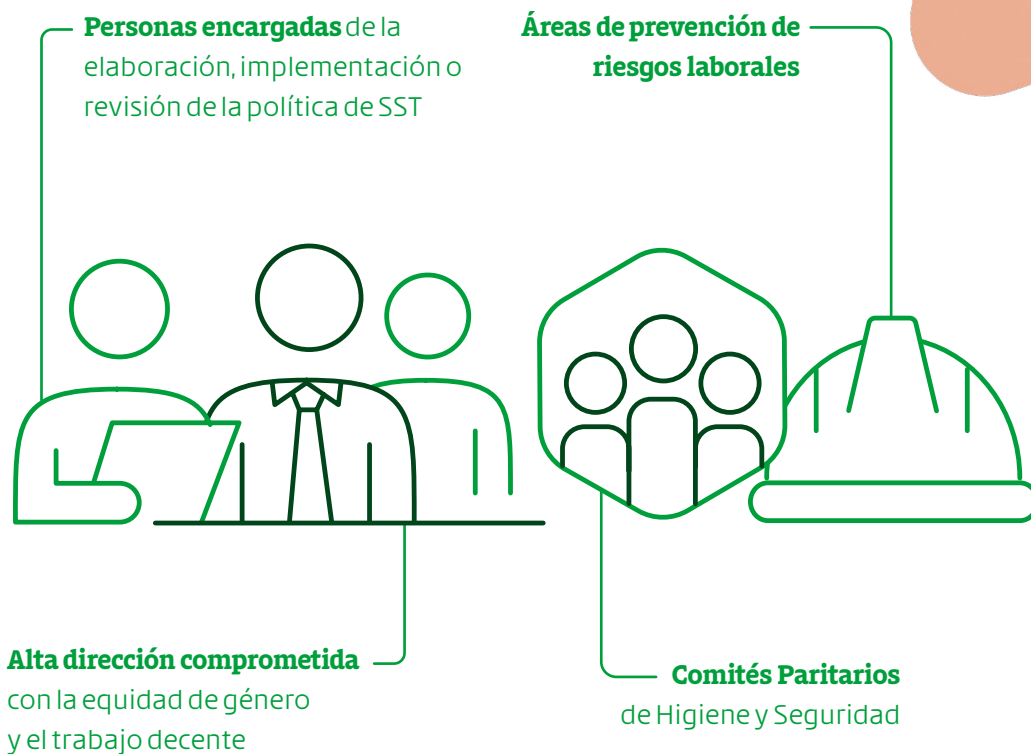
Cuestionario de verificación de la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de accidentes

a) Objetivo

Fortalecer la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

A través de la incorporación transversal de la perspectiva de género, identificando brechas y oportunidades de mejora en la política de SST para asegurar condiciones laborales seguras, equitativas y no discriminatorias para todas las personas trabajadoras.

b) Dirigido a



c) ¿Cómo utilizar esta herramienta?

Este cuestionario debe ser aplicado como una herramienta de autodiagnóstico

para revisar si la investigación de accidentes de la organización incorpora de manera efectiva la perspectiva de género.

Cada ítem debe ser analizado desde la evidencia disponible y desde la experiencia de los equipos responsables, considerando no solo la existencia formal de documentos, sino también su implementación real.



Se recomienda realizar este proceso de **manera participativa**.

Pregunta de Verificación	Si	No	Possibles causas	Qué hacer
1. ¿Disponible está el equipo humano del departamento de seguridad para investigar SI?				
2. ¿Se realiza un diagnóstico previo a la investigación de los hechos y de los daños en la organización?				
3. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
4. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
5. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
6. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
7. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
8. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
9. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				
10. ¿Se realiza una encuesta a los trabajadores para conocer sus opiniones sobre la implementación de la perspectiva de género?				

achs seguro
laboral

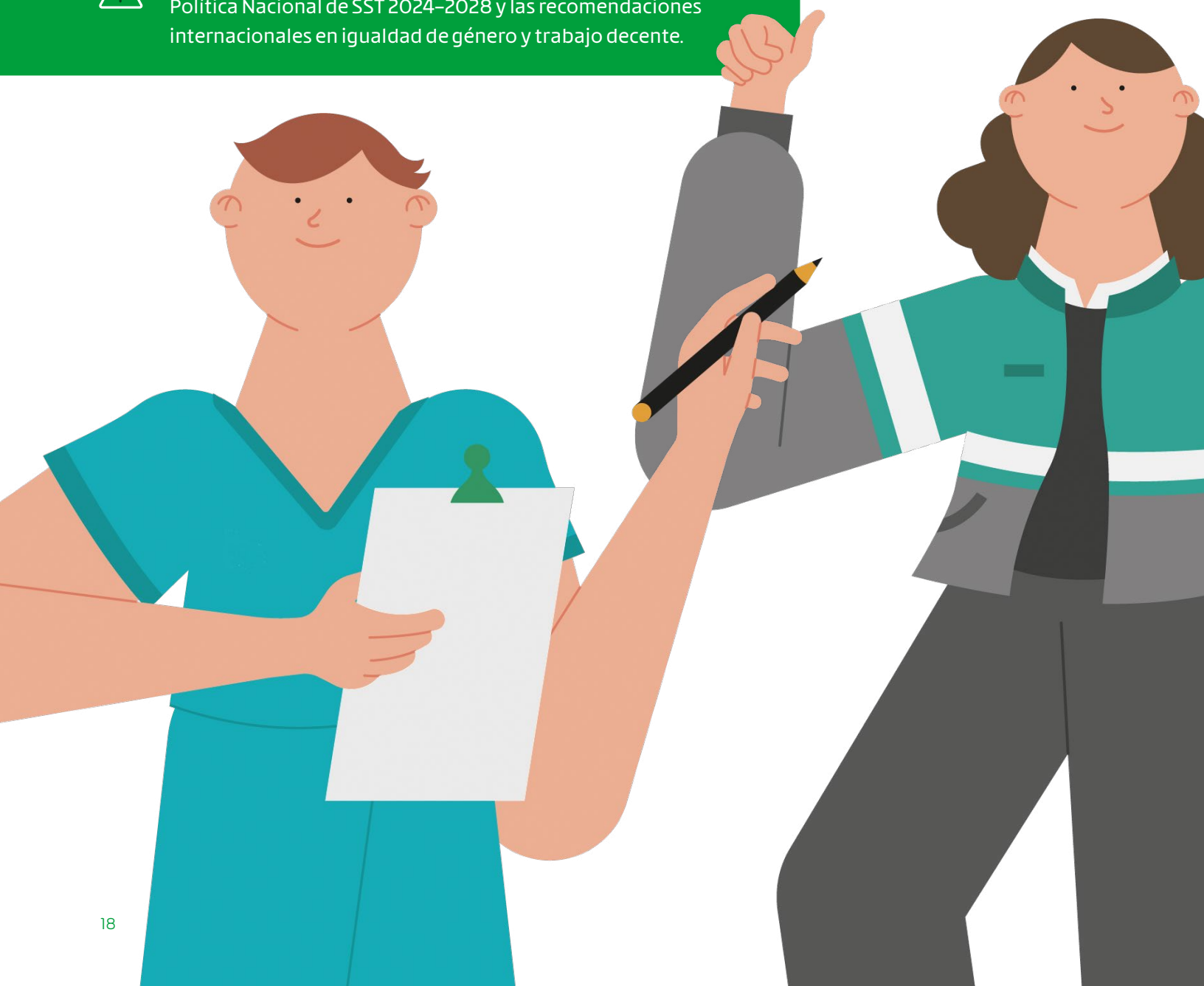
d) Condiciones de uso

Esta herramienta puede utilizarse en procesos de mejora continua, diagnóstico institucional o auditoría interna.

Para mayor efectividad, se sugiere aplicarla en conjunto con representantes de distintos estamentos, géneros y niveles jerárquicos de la organización.



Forma parte del enfoque promovido por el DS N° 44/2024, la Política Nacional de SST 2024–2028 y las recomendaciones internacionales en igualdad de género y trabajo decente.



Cuestionario de verificación de la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de accidentes

Pregunta de verificación	Sí	No	Posibles causas	Qué hacer
1. ¿El registro del accidente incluye la variable sexo/género de las personas involucradas (accidentada, testigos, supervisores)?				
2. ¿Se evaluó si la capacitación preventiva previa fue accesible por igual a hombres, mujeres y diversidades sexo genéricas?				
3. ¿Las herramientas, EPP o equipos implicados en el accidente estaban adaptados a la diversidad antropométrica (tallas, ajuste)?				
4. ¿El diseño del puesto o la carga física de la tarea era adecuada para todos los sexos?				
5. ¿Hubo factores psicosociales diferenciados que contribuyeran al accidente (estrés, acoso, doble presencia)?				
6. ¿Se consideraron las condiciones de embarazo o lactancia cuando corresponda?				
7. ¿Existen antecedentes de incidentes previos en el área (especialmente en tareas feminizadas) que no fueron investigados o corregidos?				
8. ¿El equipo de investigación incluye participación de mujeres u otras identidades de género?				
9. ¿Se analizó si la comunicación preventiva fue igualmente comprensible y accesible para todas las personas trabajadoras?				
10. ¿Las medidas correctivas posteriores se diseñaron considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres?				



Referencias bibliográficas usadas en esta guía

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO). (2021). Mirada de género en la identificación de riesgos. Revisión bibliográfica. <https://www.ccoo.cat/wp-content/uploads/2021/12/mirada-de-genero-identificacion-de-riesgos.pdf>

Larrieta-Rubín De Celis, I., Fernández De Bobadilla-Güémez, S., Alonso-Almeida, M. D. M., & Velasco-Balmaseda, E. (2017). Women's occupational health and safety management: An issue for corporate social responsibility. *Safety Science*, 91, 61–70. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2016.07.019>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social. (2024). Decreto 2, Aprueba texto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2024-2028. Diario Oficial (Chile). <https://bcn.cl/3juka>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social. (2024). Decreto 44, Aprueba nuevo Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable. Diario Oficial (Chile). <https://bcn.cl/3oe5n>

OSALAN. (2019). Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Actualización con herramientas para su implementación. https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/seguridad_201905/es_def/adjuntos/pautas_herramienta_genero_prLes.pdf

OSALAN. (2017). Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/gestion_201710/es_def/adjuntos/pautas_integracion_prL.pdf



Guías prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de seguridad y salud en el trabajo en las entidades empleadoras.